



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0371-2023-CU-UJCM

Moquegua, 20 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0076-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0169-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0169-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se resuelve, aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Calendario de Trámites Académicos para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0076-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0761-V-R-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0169-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0169-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Calendario de Trámites Académicos para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme a los cuadros que se detalla a continuación:

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS	
SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – I	
SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 10 DE MARZO DE 2023
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS (previo registro de matrícula) *	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
RETIRO E INCLUSIÓN DE CURSOS	HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2023
CURSOS EN PARALELO	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS **	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023
RESERVA DE MATRICULA	HASTA EL 01 DE MAYO DE 2023
CAMBIO DE PLAN Y/O ADECUACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
CAMBIO DE SEDE Y/O FILIAL	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
CAMBIO DE TURNO Y/O SECCIÓN	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS (solo para los que reanudan estudios y <u>no estudiaron en el Semestre Académico 2016 - II</u>)	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA CARRERA PROFESIONAL (con los requisitos exigidos, NO PROCEDE si el curso se ofrece en su Carrera, Turno y/o Plan)	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
RETIRO DEFINITIVO Y/O ANULACIÓN DE CÓDIGO (para los estudiantes con duplicidad de código y no registraron ninguna matrícula)	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 14 DE ABRIL DE 2023

* Para solicitar ampliación de créditos (24 a más, de acuerdo al Plan de Estudios que corresponda), el estudiante **debe estar matriculado** y presentar copia de ficha de matrícula del 2023-I, además de los requisitos que indica el **Manual de Procedimientos (MAPRO V-01 VIRTUAL)**.

** Teniendo en cuenta que, en Dirección de Escuela y Decanatura, el proceso de emisión de Resolución de autorización, demora un promedio de **07 a 10 días**.

Vencido el plazo de matrícula extemporánea, los estudiantes que estuvieron a la espera de respuesta de algún trámite académico. Si presentaron solicitud dentro del plazo establecido, una vez que hayan obtenido respuesta, tendrán **05 días hábiles**, para registrar matrícula en el o los cursos que indica en el documento.

NOTA: REQUISITO para el registro de matrícula ONLINE, debe realizar el pago el día anterior en las Entidades Financieras Autorizadas y vía Internet. **TENER PRESENTE QUE LOS PAGOS EN FINES DE SEMANA, VIERNES SÁBADO, DOMINGO O FERIADO, EL REPORTE DEL BANCO, ES EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.**

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0371-2023-CU-UJCM

Moquegua, 20 de marzo de 2023

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS	
SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - II	
SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 11 DE AGOSTO DE 2023
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS (previo registro de matrícula) *	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
RETIRO E INCLUSIÓN DE CURSOS	HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CURSOS EN PARALELO	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS **	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
RESERVA DE MATRICULA	HASTA EL 02 DE OCTUBRE DE 2023
CAMBIO DE PLAN Y/O ADECUACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CAMBIO DE SEDE Y/O FILIAL	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CAMBIO DE TURNO Y/O SECCIÓN	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS (solo para los que reanudan estudios y <u>no estudiaron en el Semestre Académico 2016 - II</u>)	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AUTORIZACION PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA CARRERA PROFESIONAL (con los requisitos exigidos, NO PROCEDE si el curso se ofrece en su Carrera, Turno y/o Plan)	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
RETIRO DEFINITIVO Y/O ANULACIÓN DE CÓDIGO (para los estudiantes con duplicidad de código y no registraron ninguna matrícula)	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

* Para solicitar ampliación de créditos (24 a más, de acuerdo al Plan de Estudios que corresponda), el estudiante **debe estar matriculado** y presentar copia de ficha de matrícula del 2023-II, además de los requisitos que indica el **Manual de Procedimientos (MAPRO V-01 VIRTUAL)**.

** Teniendo en cuenta que, en Dirección de Escuela y Decanatura, el proceso de emisión de Resolución de autorización, demora un promedio **de 07 a 10 días**.

Vencido el plazo de matrícula extemporánea, los estudiantes que estuvieron a la espera de respuesta de algún trámite académico. Si presentaron solicitud dentro del plazo establecido, una vez que hayan obtenido respuesta, tendrán **05 días hábiles**, para registrar matrícula en el o los cursos que indica en el documento.

NOTA: REQUISITO para el registro de matrícula ONLINE, debe realizar el pago el día anterior en las Entidades Financieras Autorizadas y vía Internet. **TENER PRESENTE QUE LOS PAGOS EN FINES DE SEMANA, VIERNES SÁBADO, DOMINGO O FERIADO, EL REPORTE DEL BANCO. ES EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.**

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

 Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
 RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

 Dr. Otoniel Silva Delgado
 SECRETARIO GENERAL

JSG/UJCM
 DISTRIBUCION.
 • RECTORADO
 • V.R. ACADÉMICO
 • V.R. INVESTIGACIÓN
 • DGA
 • FACISA
 • FAIA
 • FCJEP
 • EPG
 • OEF
 • OSA
 • OTIC
 • GESTIÓN DOCENTE
 • FILIAL ILO
 C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0169-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

VISTO:

Oficio N° 0161-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 17 de febrero de 2023, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre propuesta de Calendario de Trámites Académicos para los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0161-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 17 de febrero de 2023, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de Calendario de Trámites Académicos para los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Expediente N° 0505-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en el párrafo precedente, con fecha 17 de febrero de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Calendario de Trámites Académicos, para los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme a los cuadros que se detalla a continuación:

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS	
SEMESTRE ACADEMICO 2023 - I	
SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 10 DE MARZO DE 2023
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS (previo registro de matrícula) *	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
RETIRO E INCLUSIÓN DE CURSOS	HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2023
CURSOS EN PARALELO	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS **	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023
RESERVA DE MATRICULA	HASTA EL 01 DE MAYO DE 2023
CAMBIO DE PLAN Y/O ADECUACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
CAMBIO DE SEDE Y/O FILIAL	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
CAMBIO DE TURNO Y/O SECCIÓN	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS (solo para los que reanudan estudios y <u>no estudiaron en el Semestre Académico 2016 - II</u>)	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
AUTORIZACION PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA CARRERA PROFESIONAL (con los requisitos exigidos, NO PROCEDE si el curso se ofrece en su Carrera, Turno y/o Plan)	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
RETIRO DEFINITIVO Y/O ANULACIÓN DE CÓDIGO (para los estudiantes con duplicidad de código y no registraron ninguna matrícula)	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 14 DE ABRIL DE 2023

* Para solicitar ampliación de créditos (24 a más, de acuerdo al Plan de Estudios que corresponda), el estudiante **debe estar matriculado** y presentar copia de ficha de matrícula del 2023-I, además de los requisitos que indica el **Manual de Procedimientos (MAPRO V-01 VIRTUAL)**.

** Teniendo en cuenta que, en Dirección de Escuela y Decanatura, el proceso de emisión de Resolución de autorización, demora un promedio de **07 a 10 días**.

Vencido el plazo de matrícula extemporánea, los estudiantes que estuvieron a la espera de respuesta de algún trámite académico. Si presentaron solicitud dentro del plazo establecido, una vez que hayan obtenido respuesta, tendrán **05 días hábiles**, para registrar matrícula en el o los cursos que indica en el documento.

NOTA: REQUISITO para el registro de matrícula ONLINE, debe **realizar el pago el día anterior en las Entidades Financieras Autorizadas y vía Internet. TENER PRESENTE QUE LOS PAGOS EN FINES DE SEMANA, VIERNES SABADO, DOMINGO O FERIADO, EL REPORTE DEL BANCO, ES EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.**

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0169-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS	
SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – II SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 11 DE AGOSTO DE 2023
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS (previo registro de matrícula) *	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
RETIRO E INCLUSIÓN DE CURSOS	HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CURSOS EN PARALELO	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS **	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
RESERVA DE MATRICULA	HASTA EL 02 DE OCTUBRE DE 2023
CAMBIO DE PLAN Y/O ADECUACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CAMBIO DE SEDE Y/O FILIAL	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CAMBIO DE TURNO Y/O SECCIÓN	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS (solo para los que reanudan estudios y <u>no estudiaron en el Semestre Académico 2016 - II</u>)	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA CARRERA PROFESIONAL (con los requisitos exigidos, NO PROCEDE si el curso se ofrece en su Carrera, Turno y/o Plan)	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
RETIRO DEFINITIVO Y/O ANULACIÓN DE CÓDIGO (para los estudiantes con duplicidad de código y no registraron ninguna matrícula)	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

* Para solicitar ampliación de créditos (24 a más, de acuerdo al Plan de Estudios que corresponda), el estudiante **debe estar matriculado** y presentar copia de ficha de matrícula del 2023-II, además de los requisitos que indica el **Manual de Procedimientos (MAPRO V-01 VIRTUAL)**.

** Teniendo en cuenta que, en Dirección de Escuela y Decanatura, el proceso de emisión de Resolución de autorización, demora un promedio **de 07 a 10 días**.

Vencido el plazo de matrícula extemporánea, los estudiantes que estuvieron a la espera de respuesta de algún trámite académico. Si presentaron solicitud dentro del plazo establecido, una vez que hayan obtenido respuesta, tendrán **05 días hábiles**, para registrar matrícula en el o los cursos que indica en el documento.

NOTA: REQUISITO para el registro de matrícula ONLINE, debe **realizar el pago el día anterior en las Entidades Financieras Autorizadas y vía Internet. TENER PRESENTE QUE LOS PAGOS EN FINES DE SEMANA, VIERNES SÁBADO, DOMINGO O FERIADO, EL REPORTE DEL BANCO. ES EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.**

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Reinos R.
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinos Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG/UJCM
DISTRIBUCION.
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACISA
• FAIA
• FCJEP
• EPG
• OEF
• OSA
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO

**CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS****SEMESTRE ACADÉMICO 2023 I****SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO**

TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 10 DE MARZO DE 2023
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS (previo registro de matrícula) *	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
RETIRO E INCLUSIÓN DE CURSOS	HASTA 28 DE ABRIL DE 2023
CURSOS PARALELOS	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS **	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023
RESERVA DE MATRICULA	HASTA EL 01 DE MAYO DE 2023
CAMBIO DE PLAN Y/O ADECUACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
CAMBIO DE SEDE Y/O FILIAL	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
CAMBIO DE TURNO Y/O SECCIÓN	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS (solo para los que reanudan estudios y no estudiaron en el Semestre Académico 2016 - II)	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA CARRERA PROFESIONAL (con los requisitos exigidos, NO PROCEDE si el curso se ofrece en su carrera, Turno y/o Plan)	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
RETIRO DEFINITIVO Y/O ANULACIÓN DE CÓDIGO (para los estudiantes con duplicidad de código y no registraron ninguna matrícula)	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2023
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 14 DE ABRIL DE 2023

* Para solicitar ampliación de créditos (24 a más, de acuerdo al Plan de Estudios que corresponda), el estudiante **debe estar matriculado** y presentar copia de ficha de matrícula del 2023-I, además de los requisitos que indica el **Manual de Procedimientos (MAPRO V-01 VIRTUAL)**.

** Teniendo en cuenta que, en Dirección de Escuela y Decanatura, el proceso de emisión de Resolución de autorización, demora un promedio de 07 a 10 días.

Vencido el plazo de matrícula extemporánea, los estudiantes que estuvieron a espera de respuesta de algún trámite académico. Si presentaron solicitud dentro del plazo establecido, una vez q hayan obtenido respuesta, tendrán 05 días hábiles, para registrar matrícula en el o los cursos que indica en el documento.

NOTA. REQUISITO para el registro de matrícula ONLINE, debe realizar el pago el día anterior en las Entidades Financieras Autorizadas y vía internet. **TENER PRESENTE QUE LOS PAGOS EN FINES DE SEMANA, VIERNES, SÁBADO, DOMINGO O FERIADO. EL REPORTE DE BANCO, ES EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.**

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS**SEMESTRE ACADÉMICO 2023 II****SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO**

TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 11 DE AGOSTO DE 2023
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS (previo registro de matrícula) *	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
RETIRO E INCLUSIÓN DE CURSOS	HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CURSOS PARALELOS	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS **	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
RESERVA DE MATRICULA	HASTA EL 02 DE OCTUBRE DE 2023
CAMBIO DE PLAN Y/O ADECUACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CAMBIO DE SEDE Y/O FILIAL	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CAMBIO DE TURNO Y/O SECCIÓN	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS (solo para los que reanudan estudios y no estudiaron en el Semestre Académico 2016 - II)	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA CARRERA PROFESIONAL (con los requisitos exigidos, NO PROCEDE si el curso se ofrece en su carrera, Turno y/o Plan)	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
RETIRO DEFINITIVO Y/O ANULACIÓN DE CÓDIGO (para los estudiantes con duplicidad de código y no registraron ninguna matrícula)	HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 15 DE SETIEMBRE DE 2023

* Para solicitar ampliación de créditos (24 a más, de acuerdo al Plan de Estudios que corresponda), el estudiante **debe estar matriculado** y presentar copia de ficha de matrícula del 2023-II, además de los requisitos que indica el **Manual de Procedimientos (MAPRO V-01 VIRTUAL)**.

** Teniendo en cuenta que, en Dirección de Escuela y Decanatura, el proceso de emisión de Resolución de autorización, demora un promedio de 07 a 10 días.

Vencido el plazo de matrícula extemporánea, los estudiantes que estuvieron a espera de respuesta de algún trámite académico. Si presentaron solicitud dentro del plazo establecido, una vez q hayan obtenido respuesta, tendrán 05 días hábiles, para registrar matrícula en el o los cursos que indica en el documento.

NOTA. REQUISITO para el registro de matrícula ONLINE, debe realizar el pago el día anterior en las Entidades Financieras Autorizadas y vía internet. **TENER PRESENTE QUE LOS PAGOS EN FINES DE SEMANA, VIERNES, SÁBADO, DOMINGO O FERIADO. EL REPORTE DE BANCO, ES EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.**



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 17 de febrero de 2023.

OFICIO N°0161-2023-VRA. /UJCM

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui
Presente. -

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 0505-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug\$-.(& %U'a 'Z%#&#&#&

ASUNTO : PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES
REMITO PROPUESTA DE CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS 2023

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo remitir a vuestro despacho la propuesta de calendario de tramites académicos 2023, para la Sede Moquegua y Filial Ilo.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DMVBV/VA
MRTD/A.Adm.
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

Maximo Vidal Becerra Valenzuela
DR. MAXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, marzo 10 de 2023

OFICIO N° 0076-2023-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 0761-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'lg'\$\$& (+.%)'d'a 'Z'\$\$' #\$\$&'

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 01 de febrero al 09 de marzo de 2023 (entre el N° 0104 al 0217), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO